

HOJA No: 14 DE 17	06/2019
NÚMERO DE AUDITORÍA:	03
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	\$144,535.70
MONTOS FISCALIZABLES:	\$144,535.70
MONTOS POR ACLARAR:	0
MONTOS POR RECUPERAR:	\$83,509.47
RIESGO:	MEDIO

Ente: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.	Sector: Ciencia y Tecnología	Clave: 38128
Unidad Auditada: CAF – Dirección Administrativa Sede Región Centro Ags.		
Clave de programa y descripción de la auditoría: 210. ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
PAGOS INDEBIDOS POR \$83,509.47 POR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ADJUDICADOS MEDIANTE ORDEN DE SERVICIO No. OS-18/18 NO RECIBIDOS. Como resultado de la revisión efectuada al expediente de la contratación del servicio de "Mantenimiento a Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del CIDE Sede Región Centro" correspondiente al ejercicio fiscal 2018, adjudicado mediante la Orden de Servicio No. OS-18/18, así como de las pólizas de cheque por los pagos efectuados de estos servicios por un total de \$144,535.70, y del cotejo de las partidas o conceptos de servicios estipulados en la orden de servicio y su Anexo Técnico contra las hojas de servicios realizados por el proveedor, emitidas por éste mismo, se observa que se efectuaron pagos indebidos por la cantidad de \$83,509.47 (IVA incluido) toda vez que no se cuenta con evidencia de que los trabajos solicitados hayan sido realizados por el proveedor, ya que en sus hojas de servicio y en su reporte fotográfico no hace referencia ni detalla que se hayan llevado a cabo los trabajos correspondientes a las partidas o conceptos No. 1, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17 y 18 de la orden de servicio y su Anexo I, las cuales conforme a los costos unitarios pactados ascienden a un importe total de \$83,509.47. De la partida o concepto de servicio No. 18 referente a "Limpieza con líquido dieléctrico de todo el sistema, localizando cada componente e identificándolo mediante identificadores por numeración suministrado por la unidad", que debió realizarse mediante un servicio anual, no se encontró evidencia de su realización. De acuerdo a la orden de servicio y su Anexo I, en diversas partidas o conceptos de servicios se estableció la entrega por parte del proveedor de un dictamen, un reporte por escrito en hojas de servicio, bitácoras de funcionamiento del equipo, documentos de los cuales no existe evidencia que se hayan realizado. Se presenta inconsistencia entre la Orden de Servicio y su Anexo I en cuanto a la cantidad de servicios que se obliga el proveedor a proporcionar, ya que en la primera se indica que proporcionarán 8 servicios por cada partida, en tanto que en el Anexo I se mencionan 16 servicios por cada partida. CAUSA: Falta de control y supervisión por parte del Administrador de la Orden de Servicio, como área solicitante del servicio, al no cerciorarse del total y oportuno cumplimiento de los trabajos requeridos y contratados estipulados en la Orden de Servicio y su Anexo I, solicitando el pago total del importe	CORRECTIVA: Realizar las acciones necesarias para que el prestador del servicio o en su caso el Administrador de la Orden de Servicio, y solicitante del mismo, efectúen devolución por la cantidad de \$83,509.47 correspondiente a los pagos indebidos por servicios no recibidos. PREVENTIVA: Fortalecimiento del Control Interno que dé certeza del cumplimiento del contrato u orden de servicio, en cuanto a que los trabajos contratados sean efectivamente realizados por el proveedor adjudicado para ello; asimismo el administrador de la orden de servicio o el área solicitante deberá requerir que se dejen debidamente asentados y detallados en las hojas de servicio los trabajos realizados, a fin de evitar pagos de trabajos no ejecutados. FECHA COMPROMISO: 30-Agosto-2019 Martha L. Fernandez Recibí original Atención CIDE Región Centro

Atendido
L. C. Arendas Cárdenas Rojano
Auditor

04 de julio de 2019
Fecha de Elaboración

[Firma]
C. P. Arturo Vázquez Torres
Titular del Área de Auditoría Interna

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.
CÉDULA DE OBSERVACIONES**

HOJA No: 15 DE 17
NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2019
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03
MONTO FISCALIZABLE: \$144,535.70
MONTO FISCALIZADO: \$144,535.70
MONTO POR ACLARAR: 0
MONTO POR RECUPERAR: \$83,509.47
RIESGO: MEDIO

Ente: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.	Sector: Ciencia y Tecnología	Clave: 38128
Unidad Auditada: CAF – Dirección Administrativa Sede Región Centro Ags.		
Clave de programa y descripción de la auditoría: 210. ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
adjudicado en la orden de servicio aún y cuando los trabajos no fueron realizados en su totalidad. EFEECTO: Daño económico a la institución al realizarse gastos indebidos por pagos de servicios no recibidos. No realizar los trabajos de mantenimiento requeridos puede ocasionar fallas graves en los equipos de la planta de tratamiento de aguas residuales, lo cual provocaría un daño económico para la institución, así como repercusión en su operación, funcionamiento y en el cumplimiento de sus objetivos y metas. FUNDAMENTO LEGAL: - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.- Artículo 52 primer párrafo. - Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.- Artículo 66 fracciones I y III. - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.- Artículo 51 primer y tercer párrafos. - Orden de Servicio No. OS-18/18, Anexo I.	

A. Cárdenas R.

L. C. Alejandro Cárdenas Rojano
Auditor

04 de julio de 2019
Fecha de Elaboración

[Firma]
C.P. Arturo Vázquez Torres
Titular del Área de Auditoría Interna